



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Viernes 27 de Noviembre de 2020

NÚM. 52

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

Modificación al Anexo Programático de Obra 2020, respecto del FAEISPUM 2020.....	2
Modificación al Anexo Programático de Obra 2020, respecto del Fondo III (FAISM) 2020.....	3

ACTA 088 ADMINISTRACIÓN

2018-2021

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 09:00 (nueve horas) del día miércoles 28 veintiocho del mes de octubre del año 2020 (dos mil veinte), en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, ubicado en Ocampo # 1, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán, a convocatoria de la Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los CC. Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Municipal; C. Serapio Nieto Esquivel, Síndico Municipal; y los Regidores: L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo, C. Martín Alexander Escalera Bautista, C. Jessica Mejía Villafán, C. José de Jesús Aguilar Villafán, L.E.A. José Alejandro Montes Sánchez, Lic. José Manuel Esquivel Orozco y el C. Elías Ayala Centeno.

En este acto la Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, lleva al interior del Pleno la propuesta para designar y habilitar a la L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo, para fungir como Secretaria habilitada para la presente sesión en virtud de la ausencia del C. Sergio López Guerrero, Secretario del Honorable Ayuntamiento. Propuesta que se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento presentes, quienes por unanimidad manifiestan estar de acuerdo con que la L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo, funja como Secretaria en la presente sesión y de fe de la misma.

I.-Acto seguido la Secretaria habilitada, por instrucción de la Presidente Municipal, procede a realizar el pase de lista correspondiente:

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

SubSecretario de Gobernación

C. Armando Hurtado Arévalo
(Por Ministerio de Ley, con fundamento en el artículo 10 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo)

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Lic. Dora Belén Sánchez Orozco.	PRESENTE
C. Serapio Nieto Esquivel.	PRESENTE
L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo.	PRESENTE
C. Martín Alexander Escalera Bautista.	PRESENTE
C. Jessica Mejía Villafán.	AUSENTE
C. José de Jesús Aguilar Villafán.	PRESENTE
L.E.A. José Alejandro Montes Sánchez.	PRESENTE
Lic. José Manuel Esquivel Orozco.	AUSENTE
C. Elías Ayala Centeno.	PRESENTE

En el mismo acto la Secretaría Habilitada certifica la existencia del quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes la mayoría de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

En los que señala que la ausencia de la Regidora Mejía Villafán, se justifica por causas familiares y de salud; no así, el caso del Regidor José Manuel Esquivel Orozco, quién no notificó o justificó su ausencia.

II.- Acto seguido por instrucciones de la Presidente Municipal la Secretaría Habilitada, somete a consideración para su autorización y aprobación el siguiente orden del día para que sea analizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio.

ORDEN DEL DÍA

- I.-...
- II.-...
- III.-...
- IV.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA 2020, RESPECTO DEL FAEISPUM 2020 Y LA OBRA DENOMINADA «CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA TENENCIA GILDARDO MAGAÑA DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN, MICHOACÁN.»**
- V.-...
- VI.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA 2020, RESPECTO DEL FONDO III (FAISM) 2020 EN LA OBRA DENOMINADA «CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ APUPATARO.»**
- VII.-...

DESAHOGO DE PUNTOS DE ACUERDO

Punto Número Cuatro: Dando continuidad al orden del día toma la palabra la Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Municipal quien antecede a los integrantes del Pleno escrito SFA/SE/DS/0514/2020 que remite la Secretaría de Finanzas mismo que fue recibido vía electrónica con fecha 09 de septiembre de 2020, en el que se nos informa acerca de las reducciones al recurso aprobado en el Periódico Oficial del Estado del «Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el presente ejercicio 2020, y que de manera textual señala lo siguiente: *« con la finalidad de informarle que dichas estimaciones no corresponden a los montos recibidos, ello como consecuencia de la situación económica que atraviesa el país y que ha impactado negativamente la recaudación federal participable nacional y, por lo tanto, también a las participaciones que reciben las Entidades Federativas en especial el Fondo General de Participaciones, ello aunado a las complicaciones que ha traído consigo la contingencia presentada en este ejercicio por el virus SARS-COV-2 (COVID-19).....por lo que se solicita de la manera más atenta priorizar aquellos proyectos de mayor cobertura social.»*

En este acto se informa a los integrantes del Pleno que se reunió los días 20 y 21 de Octubre con el Secretario de Finanzas el Lic. Carlos Maldonado Mendoza en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, se le hizo del conocimiento de manera verbal de la reducción específica al municipio de Peribán, Michoacán, en la que solamente se le otorgará un 42.63% del recurso anteriormente aprobado y publicado en Periódico Oficial del Estado, en el asciende a un total de \$2,620,753.85 (Dos millones seiscientos veinte mil setecientos cincuenta y tres pesos 85/100 m.n.), comentando que bajo oficio emitido por Presidencia, y con número de folio de recepción 00010591 de la Secretaría de Finanzas, se solicitó nos sea notificado de manera formal y legal la reducción manifestada. No obstante en este acto solicita la anuencia del Honorable Ayuntamiento para la aprobación de lo expuesto y con ello signar convenio para la recepción del recurso FAEISPUM 2020 con destino a la ejecución de la obra «Construcción de Unidad Deportiva en la Tenencia Gildardo Magaña del Municipio de Peribán, Mich.», para quedar como sigue la modificación presupuestal:

NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PORCENTAJE A EJERCER	MONTO	MODO DE EJECUCION	METAS
UNIDAD DEPORTIVA GILDARDO MAGAÑA "LOS ANGELES" EN PERIBAN MICH.	Peribán, Michoacán	Gildardo Magaña	42.63%	2'620,753.85	CONTRATADA	5,244.0 M2 DE CONSTRCCION

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Punto que una vez analizado es aprobado por unanimidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento presentes. Dese informe del resultado del presente acuerdo a las instancias correspondientes para lo conducente.

Punto Número Seis.- Para el desahogo del punto número seis, la Presidente Municipal remite escrito que entrega la Directora de Obras Públicas con número U.E. Y O.P./71/20 en el que solicita se modifique el Anexo Programático de Obras Públicas respecto del Fondo III 2020 (FAISM), retirando del anexo programático de obras, la denominada «CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ APUPATARO»

Y proponiendo agregar la obra siguiente: «CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENSIÓN DEL PUENTE «LA NOVIA» EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ APUPATARO.»

Justificando que ello obedece al sismo de 4.2 grados escala Richter presentado en los primeros minutos del día 14 catorce de octubre de 2020, con epicentro a 7 km al norte del municipio de Peribán mismo que causó daños estructurales en la el Puente «La Novia» y que conecta a las comunidades de La Higuera Jalpa, San José Apupataro, El Cuartel y Plan de Ayala.

Esta vía conecta alrededor de 1200 habitantes y que además es una conexión como camino alimentador en las que se cultivan más de 700 hectáreas de frutillas como, zarzamora, arándano, frambuesa, etc.

Se informa además que se realizó dictamen estructural del Puente mencionado y que se ha enviado y hecho de conocimiento a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán.

En este acto señala la Directora de Obras Públicas que el costo de la obra asciende a \$323,619.25 más pago de impuestos correspondientes, dando un total de \$415,000.00 (Cuatrocientos quince mil pesos 00/100 m.n.).

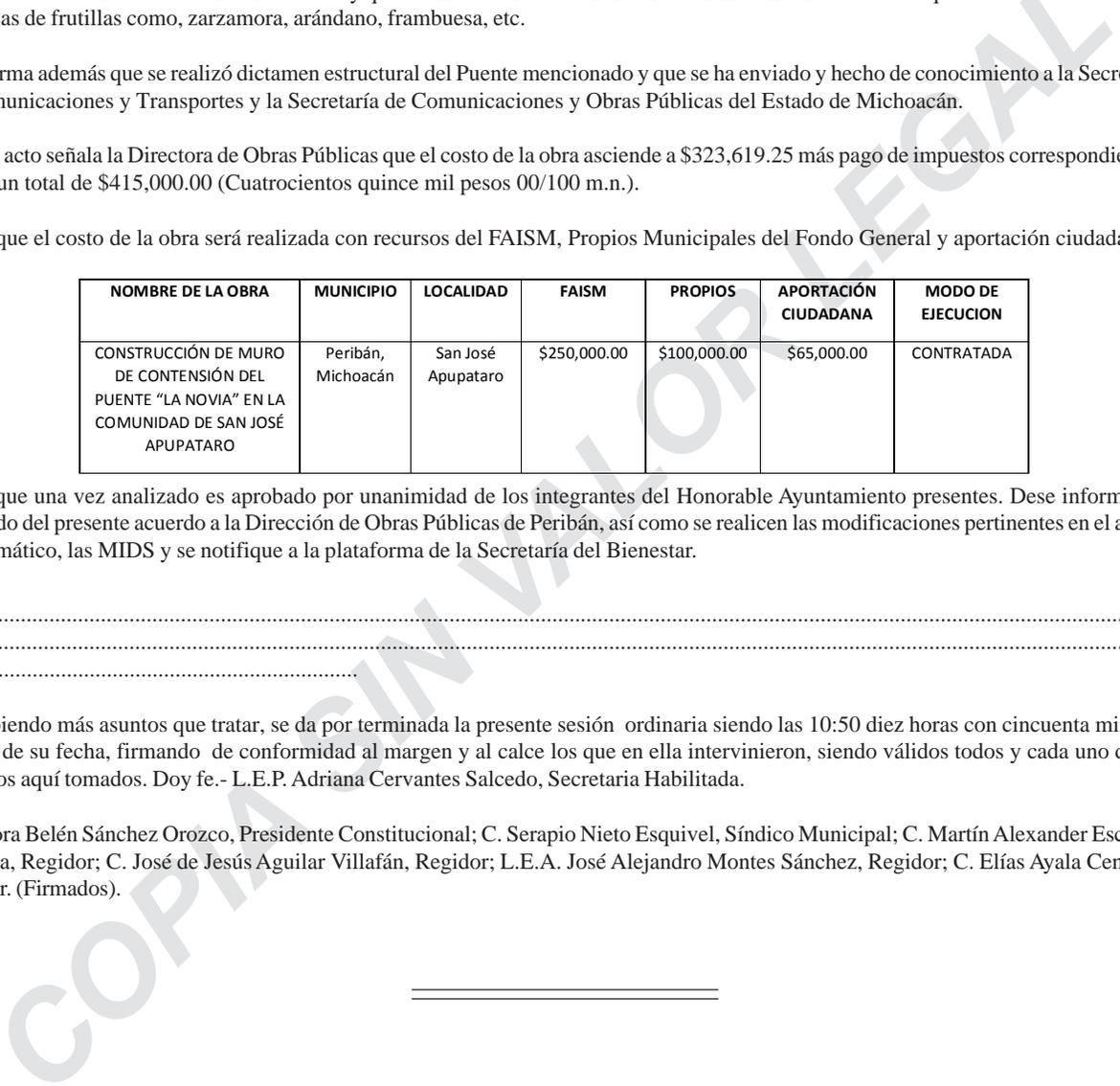
Por lo que el costo de la obra será realizada con recursos del FAISM, Propios Municipales del Fondo General y aportación ciudadana.

NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	FAISM	PROPIOS	APORTACIÓN CIUDADANA	MODO DE EJECUCION
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENSIÓN DEL PUENTE "LA NOVIA" EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ APUPATARO	Peribán, Michoacán	San José Apupataro	\$250,000.00	\$100,000.00	\$65,000.00	CONTRATADA

Punto que una vez analizado es aprobado por unanimidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento presentes. Dese informe del resultado del presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas de Peribán, así como se realicen las modificaciones pertinentes en el anexo programático, las MIDS y se notifique a la plataforma de la Secretaría del Bienestar.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo, Secretaria Habilitada.

Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Constitucional; C. Serapio Nieto Esquivel, Síndico Municipal; C. Martín Alexander Escalera Bautista, Regidor; C. José de Jesús Aguilar Villafán, Regidor; L.E.A. José Alejandro Montes Sánchez, Regidor; C. Elías Ayala Centeno, Regidor. (Firmados).



ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS															
PROGRAMÁTICO DE OBRAS															
NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBAN															
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020															
PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	RECURSOS PROGRAMADOS			APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS			ESTATAL	FEDERAL	FISM		
AGUA POTABLE															
1	PERIBAN DE RAMOS	ALTO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA HUERTA DE MANGOS	A.D.	1.00	LOTE	500.00	650,000.00				500,000.00	150,000.00	
ALCANTARILLADO Y DRENAJE															
2	PERIBAN DE RAMOS	ALTO	PRODIM	ADQUISICION DE HADWARE	A.D.	3.00	HADWARE		70,000.00				70,000.00		
INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION															
3	PLAN DE AYALA	ALTO	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA DE PLAN DE AYALA	A.D.	48.00	M2	450.00	260,000.00				260,000.00		
4	SAN FRANCISCO	ALTO	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN EL KINDER TZITZIKI SAPICHU DE LA TENENCIA DE SAN FRANCISCO	A.D.	1.00	LOTE	450.00	706,609.52				706,609.52		
5	PERIBAN DE RAMOS	ALTO	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL PATIO DEL KINDER MARIA ISABEL MARTINEZ	CONTRATO	1.00	LOTE	500.00	400,000.00				400,000.00		
6	CORONA	ALTO	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL KINDER DE LA TENENCIA DE CORONA	CONTRATO	1.00	LOTE	350.00	400,000.00				400,000.00		
INFRAESTRUCTURA URBANA															
7	PASO DE LA NIEVE	ALTO	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD DEL PASO DE LA NIEVE	CONTRATO	1.00	LOTE	150.00	705,201.00				705,201.00		
8	CHUANITO	ALTO	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD DE CHUANITO	CONTRATO	1.00	LOTE	400.00	705,201.00				705,201.00		
9	CARRIZALILLO	ALTO	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD DE CARRIZALILLO	CONTRATO	1.00	LOTE	300.00	705,201.00				705,201.00		
10	LOS PASTORES	ALTO	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD DE LOS PASTORES	CONTRATO	1.00	LOTE	450.00	705,201.00				705,201.00		
11	SAN JOSE APUPATARO	ALTO	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENION DEL PUENTE "LA NOVIA" EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE APUPATARO	A.D.	1.00	LOTE	350.00	250,000.00				250,000.00		
12	CORONA	ALTO	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ALVARO OBREGON DE LA TENENCIA DE CORONA PRIMERA ETAPA	A.D.	1.00	LOTE	500.00	519,703.00				519,703.00		
13	PERIBAN DE RAMOS	ALTO	INFRAESTRUCTURA URBANA	BOCA DE TORMENTA EN LA CALLE FRANCISCO VILLAY NIÑOS HEROES	A.D.	1.00	LOTE	600.00	234,000.00				234,000.00		
14	PERIBAN	ALTO	INFRAESTRUCTURA URBANA	Estimación 4 del Puente de Tirinditas	CONTRATO	1.00	LOTE	15000.00	521,910.48				521,910.48		
15	LA YERBA BUENA	ALTO	INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD DE LA YERBA BUENA	A.D.	1.00	LOTE	350.00	200,000.00				200,000.00		
INFRAESTRUCTURA EN VIVIENDA															
16	PERIBAN DE RAMOS	ALTO	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES EN LA ZONA DE ATENCION PRIORITARIA	A.D.	1.00	LOTE	1000.00	280,000.00				280,000.00		
17	PERIBAN DE RAMOS	ALTO	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE TECHOS EN VIVIENDAS EN LA ZONA DE ATENCION PRIORITARIA	A.D.	1.00	LOTE	1000.00	280,000.00				280,000.00		
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FAEISPUM)															
18	GILDARDO MAGAÑA		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA TENENCIA DE GILDARDO MAGAÑA	CONTRATO	1.00	LOTE	4000.00	2,620,753.85			\$ 6,147,675.00			
PROPIOS															
21	PERIBAN DE RAMOS		INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACION Y DRENAJE DE LA CALLE ZARAGOZA ENTRE 1 RO DE MAYO Y CUAHUTEMOC	A.D.	1800.00	M2	15000.00	1,122,035.85	1,122,035.85					
22	PERIBAN DE RAMOS		INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACION DE LA CALLE FRANCISCO VILA	A.D.	750.00	M2	10000.00	951,515.44	951,515.44					
23	PERIBAN DE RAMOS		INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN LA COLONIA LIBERTAD	A.D.	1.00	LOTE	700.00	57,771.13	57,771.13					
24	PERIBAN DE RAMOS		INFRAESTRUCTURA URBANA	PUENTE URBANO DE LA VIALIDAD PRIMARIA JUAN DE LA BARRERA ENTRE CALLES JUAN DE LA BARRERA Y BORDO DEL RIO CUTIO	CONTRATO	1.00	LOTE	1200.00	7,609,891.00	7,609,891.00					
25	PERIBAN DE RAMOS		INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE EN LA COLONIA LIBERTAD	A.D.	25.00	M3	800.00	113,411.12	113,411.12					
26	PERIBAN DE RAMOS		INFRAESTRUCTURA URBANA	REHABILITACION DEL ARROPAMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL	A.D.	1.00	LOTE	10000.00	66,795.71	66,795.71					
FONDOS FEDERALES															
27	PERIBAN DE RAMOS	ALTO	INFRAESTRUCTURA URBANA	RECONSTRUCCION DE PUENTE URBANO DE VIALIDAD PRIMARIA 1 RO DE MAYO; ASI COMO REHABILITACION, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, DESAZOLVE Y OBRAS DE DRENAJE	CONTRATO	1.00	LOTE	12000.00	8,519,999.04			8,519,999.04			
28	PERIBAN DE RAMOS	ALTO	INFRAESTRUCTURA URBANA	RECONSTRUCCION DE PUENTE URBANO DE VIALIDAD PRIMARIA FRANCISCO JAVIER MINA; ASI COMO REHABILITACION, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, DESAZOLVE Y OBRAS DE DRENAJE	CONTRATO	1.00	LOTE	12000.00	7,609,891.00			7,609,891.00			
APORTACION CIUDADANA															
29	PERIBAN DE RAMOS	ALTO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA MORELOS	A.D.	1800.00	ML	1650.00	120,000.00					120,000.00	
FONDO IV															
30	PERIBAN DE RAMOS		INFRAESTRUCTURA URBANA	BACHEO MUNICIPAL	A.D.	1.00	LOTE	21000	535,039.59				535,039.59		
PROYECTO DE DESARROLLO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL															
									TOTAL	\$36,920,130.73	\$9,921,420.25	\$ 22,277,565.04	\$ 7,443,027.00	\$ 535,039.59	\$ 270,000.00